

Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

**SESIÓN ORDINARIA N°42-2025**

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y dos del 18 de febrero del año dos mil veinticinco celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos exactos.

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Alejandro Arias Ramírez- Presidente Municipal

Alba Luisa Galeano Nuñez-Vice-Presidenta Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

**REGIDORES SUPLENTE:**

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

Andry Morales Rodríguez

Adonay Jiménez Salas

Karla Quesada Cordero

Vivian de los Ángeles Fuentes Rojas

**SINDICOS PROPIETARIOS:**

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

Sara María Cortes González

**SINDICOS SUPLENTE:**

José Luis Espinoza Rojas

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

Lcdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal

Lcda. Maricel Murillo Barrantes – Abogada Concejo Municipal.

**ORDEN DEL DÍA:**

**ARTICULO I.**

Comprobación del cuórum

**ARTICULO II**

Lectura y aprobación de Actas

**ARTICULO III**

Lectura de Correspondencia y acuerdos

**ARTICULO IV**

Informe de Comisión

**ARTICULO V.**

Mociones

**ARTICULO VI.**

Asuntos de Trámite Urgente

**ARTÍCULO VII**

Informe del Alcalde Municipal

**ARTÍCULO VIII**

Cierre de Sesión

**ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas con cuarenta minutos exactos.

**ARTICULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

**INCISO N°2:**

Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°41-2025 del día martes 11 de Febrero del 2025.U.L.....

## Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Esta acta la vota el Regidor Emmanuel Antonio Jiménez Cruz; esto por cuanto el Regidor Alejandro Arias Ramírez no estuvo presente en la sesión.

#### **INCISO N°3:**

Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°21-2025 del día jueves 13 de Febrero del 2025.

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Esta acta la vota el Regidor Emmanuel Antonio Jiménez Cruz; en sustitución del Regidor Alejandro Arias Ramírez, vota Vivian Fuentes Rojas en sustitución de Alba Galeano Nuñez, Karla Quesada Cordero en sustitución de Lorena Barrantes Porras; esto por cuanto los regidores estuvieron ausentes en la sesión.

## **ARTICULO III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

#### **INCISO N°4:**

Del Auditor Emerson Mora Aguirre, se conoce Oficio MMO-AI-OFIC-0008-2025, en el cual remite el Plan Operativo anual 2025.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

#### **ACUERDO N°1:**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Auditor Municipal- de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. U.L.....**

Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

**ACUERDO N°2:**

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia el próximo martes 25 de febrero del 2025 al Auditor Municipal- Emerson Mora Aguirre para que presente el Plan Operativo Anual 2025.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°5:**

De la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio AL-CPEMUN-0110-2025, en el cual solicita el criterio de este municipio en relación al texto dictaminado del Expediente N.º 24.385 ***“REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS”***

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**ACUERDO N°3:**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Asamblea Legislativa de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°4:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar al Contador Municipal -Eddy Marín Marín si el Proyecto de Ley que se lleva bajo Expediente N.º 24.385 ***“REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS”*** es viable financieramente para este Municipio.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. U.L.....**

Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

**INCISO N°6:**

Del Señor Leonar Rodríguez Campos, se conoce nota en la cual solicita colaboración sobre más control seguridad donde vive, cita a mano izquierda de la entrada de la segunda del IMAS y conecta con el barrio el Jocote.

Ampliamente discutido el tema, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO N°5:**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Señor Leonar Rodríguez Campos de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°6:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por el Señor Leonar Rodríguez Campos a la Fuerza Publica de Montes de Oro; esto para que se intervenga el sitio.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°7:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Fuerza Pública de Montes de Oro que envíe copia del informe en relación al resultado de dicha intervención al Órgano Colegiado.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N8:**

El Concejo Municipal acuerda que convocar al Funcionario Ing.Gustavo Torres Fernández para la Sesión Extraordinaria del 05 de junio del 2025 a partir de las 5:30p.m en el Salón de Sesiones; esto para que nos exponga acerca del Proyecto de las Cámaras de Seguridad.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. U.L.....**

Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

**INCISO N°7:**

De la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio en el cual solicita el criterio de este municipio en relación al texto dictaminado del Expediente N.º 24.643 “***LEY PARA EL NO COBRO DE SERVICIOS SANITARIOS EN TERMINALES DE AUTOBUSES***”

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO N°9:**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Asamblea Legislativa de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°10:**

El Concejo Municipal acuerda conceder un voto de apoyo al proyecto de Ley que se lleva bajo Expediente N.º 24.643 “***LEY PARA EL NO COBRO DE SERVICIOS SANITARIOS EN TERMINALES DE AUTOBUSES***”

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°8:**

Nota suscrita por Lorena Barrantes Porras en calidad de Presidenta de la Comisión de la Mujer para el periodo 2024-2028, y la Secretaría Vivian Fuentes en la cual saluda y externa éxitos en su labor diaria. A su vez, solicitarle el uso del salón de sesiones Municipal para realizar sesión ordinaria de la Comisión de la Condición de la Mujer para el día jueves 20 de febrero a la 1:00 pm del presente año.

**Deliberación:**

Se procede analizar los permisos del uso del salón de sesiones y se concluye que los regidores no debería de pedir permiso para el uso del salón de sesiones y asimismo se le podría delegar la coordinación entre el Presidente Municipal y la Secretaria del Alcalde Municipal el uso; cuando sea solicitado. U.L.....

Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO N°11:**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Regidora Lorena Barrantes de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°12:**

El Concejo Municipal acuerda conceder permiso a la Regidora Lorena Barrantes Porras en calidad de Presidenta de la Comisión de la Mujer y la Secretaría Vivian Fuentes a utilizar el Salón de Sesiones para realizar Sesión ordinaria de la Comisión de la Condición de la Mujer el día jueves 20 de febrero a la 1:00 pm del presente año.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°9:**

De la Directora de la Escuela Palmital-MSc Xinia Varela Arias, en la cual solicita el nombramiento para la Junta de Educación.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO N°13:**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Directora de la Escuela Palmital-MSc Xinia Varela Arias, de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.U.L.....**

Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

**ACUERDO N°14:**

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora Eugenia Escalante Montero con cédula 107240939 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Palmital.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°10:**

Del Alcalde Municipal- se conoce Oficio MMO-AM-86-2025, en el cual solicita , acuerdo de pago correspondiente a la licitación menor N° 2023LE-000002-0031200001, contratación por demanda, según los proveedores:

- Importadora Autonomía de Cargado, monto: \$2714.
- Johnny Ernesto Solano Mayorga, monto: ¢3.801.975.
- Interquin de Grecia S.A., monto: ¢722.300

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO N°15:**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal, de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°16:**

El Concejo Municipal acuerda el pago para Importadora Autonomía de Cartago S.A., con cédula jurídica 3101197460, monto por un monto de : \$2.714. 00(dos mil setecientos catorce dólares).

Producto de la Licitación menor N° 2023LE-000002-0031200001, contratación por demanda

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.U.L.....**



Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

**ACUERDO N°17:**

El Concejo Municipal acuerda el pago para el Señor Johnny Ernesto Solano Mayorga con cédula de identidad 604310995 por un de monto: ¢3.801.975(tres millones ochocientos un mil novecientos setenta y cinco colones 00/100).

Producto de la Licitación menor N° 2023LE-000002-0031200001, contratación por demanda

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°18:**

El Concejo Municipal acuerda el pago para Interquin de Grecia S.A. con cédula jurídica 3101091806 por un de monto: ¢722.300( setecientos veintidós mil trescientos colones 00/100).

Producto de la Licitación menor N° 2023LE-000002-0031200001, contratación por demanda

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°11:**

Del Alcalde Municipal- se conoce Oficio MMO-AM-87-2025, en cual solicita la aprobación para la inclusión de los siguientes funcionarios como parte de las personas que podrán realizar notificaciones de los diferentes servicios y tributos de este Municipio: • María del Milagro Garita Barahona, cédula 602610695 • Eduardo Andrés Pizarro Aguilar, cédula 116070384 • Fabian Vindas Cerdas, cédula 112340136.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO N°19:**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal, de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.U.L.....**

**ACUERDO N°20:**

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los siguientes funcionarios: • María del Milagro Garita Barahona, cédula 602610695 • Eduardo Andrés Pizarro Aguilar, cédula 116070384 • Fabian Vindas Cerdas, cédula 112340136 como notificadores de los diferentes servicios y tributos de este Municipio .

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°21:**

El Concejo Municipal acuerda convocar a los siguientes funcionarios: • María del Milagro Garita Barahona, cédula 602610695 • Eduardo Andrés Pizarro Aguilar, cédula 116070384 • Fabian Vindas Cerdas, cédula 112340136 para el próximo martes 25 de febrero del 2025 a partir de las 5:30p.m en el Salón de Sesiones para ser juramentados como notificadores de los diferentes servicios y tributos de este Municipio .

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°12:**

Del Alcalde Municipal- se conoce Oficio MMO-AM-89-2025, en cual solicita la aprobación: -Acuerdo para la autorización del suscrito para firmar el convenio denominado Convenio de Modalidad Vial participativa entre la municipalidad de Montes de Oro y (comunidad por definir).

-Acuerdo para incorporar, dentro del presupuesto extraordinario 01- 2025 de la Municipalidad de Montes de Oro, propuesta conocida y remitida por la Junta Vial.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO N°22:**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal mediante el MMO-AM-89-2025 de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°23:**

El Concejo Municipal acuerda incorporar dentro del Presupuesto Extraordinario 01 de la Municipalidad la propuesta del Presupuesto Extraordinario 2025; presentado por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

De la siguiente manera:U.L.....



**SOLICITUD DE:** PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO  
**DEPARTAMENTO:** UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL  
**SOLICITANTE:** ERICK ALPIZAR MENA

INGRESOS			
CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN	ORDINARIO 2025
	FONDO LEY 8114 UTGV - SALDO DE LIQUIDACIÓN 2024	€129 482 488,86	€129 482 488,86
	INGRESOS ORDINARIOS 2025	€82 646 249,00	€82 646 249,00
		€212 128 737,86	€212 128 737,86
EGRESOS			
CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN	ORDINARIO 2025
5.01.01	Equipo para la producción (Compra Back Hoe)	€60 000 000,00	€60 000 000,00
5.01.02	Equipo de Transporte (Compra de Vagoneta)	€65 000 000,00	€65 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€200 000,00	€200 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€1 000 000,00	€1 000 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€2 000 000,00	€2 000 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€1 266 696,10	€1 266 696,10
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€5 000 000,00	€5 000 000,00
5.02.02	Proyecto Concreto 6-04-003 Tajo Alto-La Unión/ Vias de Comunicación Terrestre	€62 000 000,00	€62 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€4 777 365,70	€4 777 365,70
0.02.01	Tiempo Extraordinario	€6 767 000,00	€6 767 000,00

# Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	€625 947,50	€625 947,50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€33 835,00	€33 835,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	€366 771,40	€366 771,40
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€203 010,00	€203 010,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€101 505,00	€101 505,00
0.03.03	Decimotercer mes	€563 972,86	€563 972,86
1.06.01	Seguros	€222 634,30	€222 634,30
1.08.01	Mantenimiento de Edificios , locales y terrenos	€2 000 000,00	€2 000 000,00
		€212 128 737,86	€212 128 737,86

CUENTA CONTABLE	DETALLE CONTABLE	DEBE	HABER
	TOTAL DE INGRESOS	€212 128 737,86	
	TOTAL DE EGRESOS		€212 128 737,86

## Justificación del Presupuesto Extraordinario

### 1. Equipo para la producción (Compra Back Hoe):

- La adquisición de una retroexcavadora (Back Hoe) es esencial para realizar tareas de excavación y movimiento de tierra, lo que facilita la preparación de terrenos para proyectos viales. Esto optimiza el tiempo de ejecución de las obras.

### 2. Equipo de Transporte (Compra de Vagoneta):

- La compra de una vagoneta permitirá un transporte eficiente del personal y de los materiales necesarios en las obras, mejorando la logística y reduciendo el tiempo de desplazamiento.

### 3. Productos farmacéuticos y medicinales:

- Incluir productos farmacéuticos es crítico para asegurar la salud y el bienestar del personal durante el desarrollo de proyectos, especialmente en situaciones donde puede haber accidentes o emergencias.

### 4. Textiles y vestuario:

- La adquisición de ropa adecuada para el personal garantiza su seguridad y comodidad, cumpliendo con normativas de equipamiento mínimo para trabajo en terreno.

# Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

*5. Útiles y materiales de resguardo y seguridad:*

- Es fundamental contar con materiales de seguridad y resguardo para proteger a los trabajadores y cumplir con los estándares de salud ocupacional; esto minimiza riesgos y accidentes laborales.

*6. Viáticos dentro del país:*

- Los viáticos son necesarios para cubrir gastos de viaje del personal en función de las actividades a realizar, asegurando que los miembros del equipo puedan desplazarse sin inconvenientes.

*7. Proyecto Concreto 6-04-003 Tajo Alto-La Unión/Vías de Comunicación Terrestre:*

- Este proyecto específico es una inversión fundamental en la infraestructura vial en concreto(los vargas, cuesta los Nuñez, Vacamonte) construir cuestas de concreto con sus respectivas cunetas, contribuyendo al desarrollo de la región y facilitando la comunicación terrestre. La inclusión del presupuesto apoyará la finalización de este importante proyecto.

*8. Combustibles y lubricantes:*

- Los combustibles y lubricantes son indispensables para el funcionamiento de la maquinaria de construcción y transporte, asegurando la operatividad continua de los equipos en el campo.

*9. Tiempo Extraordinario:*

- Considerar el tiempo extraordinario es necesario para compensar a los trabajadores durante períodos críticos de trabajo, garantizando que las operaciones se realicen dentro de los plazos establecidos, además se contemplan los rubros presupuestarios que se deriban del mismo como las cargas sociales y seguros.

*10. Mantenimiento de Edificios, locales y terrenos:*

- La inversión en mantenimiento de infraestructuras es vital para preservar los activos de la unidad y garantizar un entorno de trabajo seguro y funcional.

*Conclusión*

El saldo de liquidación es una oportunidad para mejorar los recursos y capacidades de la Unidad Técnica de Gestión Vial. La justificación de este presupuesto extraordinario es fundamental para el cumplimiento de las metas operativas y la seguridad del personal. Cada uno de los ítems mencionados contribuye directamente a la eficacia de las operaciones y al bienestar del equipo. Por lo tanto, se recomienda la aprobación del presupuesto solicitado.

B. Se realiza la votación de la aprobación de la propuesta del presupuesto extraordinario 2025, con cuatro votos a favor y uno en contra del señor Loghan Jiménez, el mismo expresa que antes de ser aprobado el presupuesto quiere tener un estudio técnico del estado de la maquinaria, personal, gastos y demás para una comparación de que sería mejor; si la compra de maquinaria nueva o que este departamento pase a la modalidad de alquiler de maquinaria como lo ha gestionado otras municipalidades.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.U.L.....**

Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

**ACUERDO N°24:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Convenio “*Convenio de Modalidad Vial participativa entre la municipalidad de Montes de Oro y (comunidad por definir)*”.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°25:**

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal a firmar el Convenio “*Convenio de Modalidad Vial participativa entre la municipalidad de Montes de Oro y (comunidad por definir)*”.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°13:**

El Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez externa que el Auditor Municipal-Emerson Mora, solicito unos permisos.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO N°26:**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Auditor Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°27:**

El Concejo Municipal acuerda conceder al Auditor Municipal-Emerson Mora Aguirre los siguientes permisos: :

- El lunes 24 de febrero del 2025(cita de control).
- El lunes 03 de marzo del 2025, cita en dermatología a las 8:00 a.m. y cita de control (hipertensión) para las 11:00 a.m..U.L.....

Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

- El día 05 de marzo del 2025, cita.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°28:**

El Concejo Municipal acuerda conceder la modalidad de teletrabajo al Auditor Municipal- Emerson Mora Aguirre el día martes 04 de marzo del 2025.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°29:**

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez que en los futuros permisos con o sin goce de salario o citas médicas del Auditor Municipal- Emerson Mora Aguirre sea coordinado con la presidencia municipal.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO**

**INCISO N°14:**

- 1- Licda. Geraldine Chaves Zúñiga Coordinadora Región Pacífico Central Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local Universidad Estatal a Distancia. Adjunta material con información sobre la oferta educativa que se tiene programado desarrollar durante este año 2025.
- 2- Se conoce nota del Ministerio de Saludo , en la cual informa acerca de la acciones de Salud Mental a través de la ILAIS Montes de Oro.
- 3- Del Alcalde Municipal se conoce copia de Oficio MMO-AM-76-2025, enviado a Johnny Badilla, Emmanuel Madrigal y Fabian Vindas ; en el cual les informa que según el acuerdo N°25 de la Sesión Ordinaria 40-2025 de fecha 04 de febrero de los corrientes, el Concejo Municipal acordó la creación de una comisión administrativa que se encargue de la revisión y renegociación del convenio suscrito entre la Municipalidad de Montes de Oro y la Empresa Tecnoambiente S.A..U.L.....

## Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

- 4- Del Auditor Emerson Mora Aguirre, se conoce Oficio MMO-AI-OFIC-0007-2025, en el cual realiza observaciones realizadas a la apertura de libro de actas del Concejo Municipal. Esta Auditoría Interna en el ejercicio de las competencias que nos asigna la Ley General.
- 5- De la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, se conoce copia de Oficio MMO-SM-30-2025 en el cual externa que atendiendo el Oficio MMO-AI-OFIC-007-2025, suscrito por el Auditor Municipal-Lcdo. Emerson Mora Aguirre, se permite solicitar la posibilidad de la compra de hojas tamaño Oficio, tinta e impresora tipo láser y en segundo término las impresoras de matriz de punto.
- 6- Para cumplir con lo estipulado en la Directriz de la Junta Administrativa publicada en la Gaceta N.39 del 25 de febrero del 2015.
- 7- De la Adi San Buenaventura se conoce nota en la cual solicitan que el permiso para establecer un evento comunal ,los días 26 y 27 de abril del 2025.
- 8- Del Alcalde Municipal se conoce copia de Oficio enviado a la Ing. Alejandra Raya de Tecno ambiente en el cual externa que de acuerdo N°27 de la Sesión Ordinaria 40-2025 de fecha 04 de febrero de los corrientes, el Concejo Municipal acordó solicitar a su representada una persona encargada de conformar la comisión de la revisión y renegociación del convenio suscrito entre la Municipalidad de Montes de Oro y la Empresa Tecnoambiente S.A.
- 9- En razón de lo anterior, me permito solicitarle la designación de la persona que representará a la empresa en dicha comisión, donde se revisarán en conjunto con miembros del Concejo Municipal, Asociaciones de Desarrollo, sociedad civil los nuevos términos y condiciones para los próximos años.
- 10- Del Señor Roberto Cabezas, se conoce nota en la cual informa que en el Día Internacional de la Mujer es una fecha tan significativa, en la que celebramos la importancia de la mujer en la sociedad costarricense. Quiero reconocer especialmente a las mujeres que trabajan en esta institución, quienes, con su dedicación, esfuerzo y compromiso diario, hacen una diferencia positiva en nuestra comunidad y en el país.
- 11- De le Sra. Hazel Loaiza Flores, se conoce nota en la cual solicitar el uso de la sala de sesiones para la realización del Encuentro de Aprendizajes, como parte del cierre del proyecto Tejiendo redes por los Derechos Sexuales y Reproductivos en el Pacífico Costarricense. Este proyecto se ha trabajado durante varios meses con el propósito de fortalecer el acceso a información sobre salud y bienestar, producto de diagnósticos aplicados en la zona para el cuidado personal y la prevención de afectaciones en la salud prevenibles con información. Este proyecto ha sido posible gracias al apoyo del Fondo Centroamericano para la Mujer y a partir de los resultados investigativos del Diagnóstico Comunitario en los cantones de Esparza, Puntarenas y Montes de Oro. Esperamos realizar el Encuentro de Aprendizajes de Montes de Oro el sábado 15 de febrero del 2025, durante las horas de 9:30 a. m. a 1:00 p. m

**ENTERADOS. U.L.**.....



Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

**INCISO N°15:**

**ARTICULO IV-INFORME DE COMISIÓN**

Se leen en la próxima sesión.

**ENTERADOS**

**ARTICULO V. MOCIONES**

**INCISO N°16:**

**Concejo Municipal de Montes de Oro**  
**Moción presentada por los Regidores**  
**Luis Montoya Ayala, Andryk Morales Rodríguez**  
**y Álvaro Loghan Jiménez Castro**  
**Asunto: Inversiones en la Ruta de Zagala Vieja (Cód. RVC 6-04-017)**  
**con recursos de la UTGV Montes de Oro**

Por medio de la presente, en calidad de Regidores Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

**Considerando:**

1. Que las comunidades del cantón de Montes de Oro necesitan contar con caminos públicos en el mejor estado posible.
2. Que las inclemencias del tiempo provocan daños a los accesos de diversos caminos cantonales, por lo que se requieren labores constantes de mantenimiento para brindar acceso a sus pobladores.
3. Que la Comunidad de Zagala Vieja cuenta con la Ruta Cantonal Código RVC 6-04-017, la cual presenta problemas de acceso para sus vecinos.
4. Que en la Sesión Extraordinaria No. 021-2025 del 16 de enero de 2025, representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Zagala expresaron su malestar por la calidad de sus caminos, por lo que han solicitado a las autoridades municipales su intervención con más recursos para esta vía.
5. Que en los años 2022, 2023 y 2024 se incluyeron montos para esta zona en diversos presupuestos anuales, con el fin de intervenir esta ruta y zonas aledañas.
6. Que conforme al considerando anterior, se necesita verificar si estos recursos fueron invertidos, si los trabajos se encuentran en una licitación en proceso de ejecución, o bien los recursos se represupuestaron para intervenir otros sectores.
7. Que uno de los problemas que más se presenta en la zona es el acceso de vehículos pesados que destruyen tramos del camino, y en especial afectan a un puente de un carril que se encuentra en la zona, el cual es vital para el acceso de la comunidad.
8. Que en años anteriores vecinos de la comunidad realizaron la propuesta de construir una especie de arco en material de concreto, con una altura tal que evite el paso de vehículos y maquinaria pesada que comprometa la integridad del camino..U.L.....

## Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

9. Que los vecinos de Zagala Vieja necesitan respuestas concretas para saber si se tienen planificadas nuevas intervenciones en su acceso principal.

### **Por tanto, mocionamos:**

1. Solicitar a la Administración Municipal, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que brinde un informe sobre los recursos ejecutados en el Camino de la Comunidad de Zagala Vieja (Cód. RVC 6-04-017), conforme lo aprobado en presupuestos municipales de los años 2022, 2023 y 2024. Dicho informe también debe indicar, en caso de que aún no se hayan ejecutado los recursos, si están incluidos en un nuevo documento presupuestario, si están asociados a alguna licitación adjudicada, o si fueron represupuestados a otros caminos comunales.
2. Solicitar a la Administración Municipal, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que analice la posibilidad de construir una estructura tipo arco en concreto o materiales resistentes en el Camino de la Comunidad de Zagala Vieja (Cód. RVC 6-04-017), para limitar el acceso de vehículos pesados a la zona y evitar daños a la carretera y al puente que se encuentra en la zona.
3. Para que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
4. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a Administración Municipal, a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, para lo que corresponda.

Luis Montoya Ayala  
Ced. 1-1256-0780  
Regidor Municipal  
Municipalidad de Montes de Oro  
Oro

Andryk Morales Rodríguez  
Ced. 6-0323-0419  
Regidor Municipal  
Municipalidad de Montes de Oro

Álvaro Loghan Jiménez Castro  
Ced. 6-0337-0181  
Regidor Municipal  
Municipalidad de Montes de Oro

### **Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

#### **ACUERDO N°30:**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la moción presentada por los regidores: Álvaro Loghan Jiménez Castro, Andry Morales Rodríguez y Luis Montoya Ayala , de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor..U.L...**

Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°31:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración Municipal, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que brinde un informe sobre los recursos ejecutados en el Camino de la Comunidad de Zagala Vieja (Cód. RVC 6-04-017), conforme lo aprobado en presupuestos municipales de los años 2022, 2023 y 2024. Dicho informe también debe indicar, en caso de que aún no se hayan ejecutado los recursos, si están incluidos en un nuevo documento presupuestario, si están asociados a alguna licitación adjudicada, o si fueron represupuestados a otros caminos comunales.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°32:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración Municipal, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que analice la posibilidad de construir una estructura tipo arco en concreto o materiales resistentes en el Camino de la Comunidad de Zagala Vieja (Cód. RVC 6-04-017), para limitar el acceso de vehículos pesados a la zona y evitar daños a la carretera y al puente que se encuentra en la zona.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°33:**

El Concejo Municipal acuerda instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a Administración Municipal, a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, para lo que corresponda.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°17:**

**Concejo Municipal de Montes de Oro  
Moción presentada por los Regidores  
Luis Montoya Ayala y Andryk Morales Rodríguez  
Asunto: Mantenimiento de Esculturas y otras obras de arte  
con recursos de la UTGV Montes de Oro**

Por medio de la presente, en calidad de Regidores Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

**Considerando:U.L.....**

## Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

10. Que mediante iniciativa de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Montes de Oro, se han colocado en diversos puntos del cantón obras artísticas como esculturas elaboradas en madera, fibra de vidrio y otros materiales.
11. Que dichas obras fueron elaboradas por los escultores Jonathan Vargas y Fabio Brenes, quienes han plasmado su arte para que la comunidad cuente con esculturas que llenan de belleza y arte nuestro cantón.
12. Que las inclemencias del tiempo provocan daños a dichas esculturas, por lo que se requieren labores constantes de mantenimiento para su conservación.
13. Que hacemos esta solicitud para preservar el arte que se coloca para embellecer los espacios públicos del cantón, además de respetar la obra de los artistas que donaron su esfuerzo para contar con esculturas que evocan temas propios del cantón.

### **Por tanto, mocionamos:**

5. Solicitar a la Administración Municipal, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que dentro de sus capacidades presupuestarias y conforme a sus competencias, realice labores de mantenimiento de las esculturas y otras obras de arte elaboradas por los Escultores Jonathan Vargas y Fabio Brenes, las cuales se encuentran ubicadas en diversos sectores del cantón de Montes de Oro.
6. Para que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
7. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a Administración Municipal, a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, para lo que corresponda.

Luis Montoya Ayala  
Ced. 1-1256-0780  
Regidor Municipal  
Municipalidad de Montes de Oro  
Oro

Andryk Morales Rodríguez  
Ced. 6-0323-0419  
Regidor Municipal  
Municipalidad de Montes de Oro

### **Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

#### **ACUERDO N°34:**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la moción presentada por los regidores: Andry Morales Rodríguez y Luis Montoya Ayala, de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **ACUERDO N°35:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración Municipal, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que dentro de sus capacidades presupuestarias y conforme a sus competencias, realice labores de mantenimiento de las esculturas y otras obras de arte

## Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

elaboradas por los Escultores Jonathan Vargas y Fabio Brenes, las cuales se encuentran ubicadas en diversos sectores del cantón de Montes de Oro.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **ACUERDO N°36:**

El Concejo Municipal acuerda instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a Administración Municipal, a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, para lo que corresponda.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **INCISO N°18:**

11 de feb. de 25 del 2025

**Moción presentada por Alvaro Loghan Jiménez Castro  
Regidor Propietario- Concejo Municipal de Montes de Oro**

---

***ASUNTO: Proyecto de Mejoramiento de los parques multiuso de la localidad de Linda  
vista y Urbanización Isabell (el cañal)***

### **CONSIDERANDO:**

- 1- Que por lo dispuesto en el artículo 44 del código municipal, dice que: “Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes”, se procede a remitir la presente moción para que sea conocido por parte del Concejo.
- 2- El 17 de marzo de 2021, el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate, el expediente 21.318 denominado Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976.
- 3- Que dicha Ley permite la inversión de obra nueva o reparación de obra existente tanto en aceras, cruces peatonales, franja de circulación, áreas verdes, ciclo vías, dados de concreto, Bulevares, Parques, embellecimiento urbano e inversión en **espacios de movimiento sostenible**, entre otras, según el artículo 3 y 9 de la ley mencionada.
- 4- Que el ARTÍCULO 10- de la le indica que las a la hora de realizar las obras o colocación de cualquier tipo de mobiliario en zonas destinadas a la movilidad peatonal, tanto en vías nacionales como en cantonales, previo a cualquier

## Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

intervención, deberán contar con la aprobación de la respectiva corporación municipal.

- 5- Que es nuestra responsabilidad promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
- 6- Que este concejo municipal cuenta con un reglamento sobre dicha ley.
- 7- Que recientemente la municipalidad recibió vía donación el terreno que abarca la plaza de deportes y parque de la localidad de Linda Vista. Siendo esto ya parte de las zonas o facilidades comunales de este gobierno local, bajo el plano N° P-2296-2025, finca 266710.
- 8- Que en la urbanización doña Isabella (Barrio el Cañal) existe un lote inscrito a nombre de la municipalidad de Montes de Oro, bajo la finca numero 6-155568, de un tamaño de 206.67m2, en estado de abandono, lo cual provoca que los niños de esta comunidad no pueden hacer uso eficiente de este parque.
- 9- Que varios vecinos de ambas localidades, (tanto de Linda Vista como de la urbanización el cañal, me han externado la necesidad de mejoras en dichos parques.
- 10- Que la ley No. 9976, permite financiar este tipo de proyectos directamente con los recursos que la Ley 8114.
- 11- Que es nuestra responsabilidad y obligación ayudar a que el deporte sea realizado por toda la población Oromontana y que el mismo sea ejecutado en espacios en óptimas condiciones.

Por tanto, mociono:

1. Para que se declare de interés municipal el mejoramiento de los parques de la localidad de Linda Vista y Urbanización el cañal, así como las canchas de futbol de Linda Vista, e inste a todas las instancias correspondientes a intervenir de forma correctiva dichos inmuebles. Aprovechando el canal que nos permite la ley para intervenir este tipo de espacios.
2. Que se inste a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que, dentro de 15 días hábiles nos presente un plan de mejoramiento en coordinación con el comité de deportes para los parques de Linda vista y Urbanización el Cañal, que como mínimo se programe y se ejecute las mejoras en la cancha multiuso de Linda Vista, (Loza de cemento), mejora en la infraestructura de parques, iluminación y áreas de juego, así como la construcción de una cancha de Voleibol de playa en el parque de la urbanización el cañal.

## Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

3. Para que, mediante acuerdo firme, se apoye y se articulen las acciones necesarias junto con la administración municipal, para que se lleve a cabo las acciones planteadas en el menor plazo posible, de acuerdo con lo acordado.
4. Para que se notifique de los acuerdos acá tomados al comité de deportes y junta vial cantonal de Montes de Oro.
5. Solicito se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.

Miramar 11 de feb. de 25

Atentamente:

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Regidor propietario

Apoiada por el regidor: Alejandro Arias Ramírez

### **Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

#### **ACUERDO N°37:**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la moción presentada por el regidor: Álvaro Loghan Jiménez Castro y apoiada por el Presidente Municipal Alejandro Arias Ramírez, de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **ACUERDO N°38:**

El Concejo Municipal acuerda declarar de interés municipal el mejoramiento de los parques de la localidad de Linda Vista y Urbanización el cañal, así como las canchas de fútbol de Linda Vista, e inste a todas las instancias correspondientes a intervenir de forma correctiva dichos inmuebles. Aprovechando el canal que nos permite la ley para intervenir este tipo de espacios.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **ACUERDO N°39:**

El Concejo Municipal acuerda instar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que, dentro de 15 días hábiles nos presente un plan de mejoramiento en coordinación con el comité de

Sesión Ordinaria N.42-2025

18/02/2025

deportes para los parques de Linda vista y Urbanización el Cañal, que como mínimo se programe y se ejecute las mejoras en la cancha multiuso de Linda Vista, (Loza de cemento), mejora en la infraestructura de parques, iluminación y áreas de juego, así como la construcción de una cancha de Voleibol de playa en el parque de la urbanización el cañal.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°40:**

El Concejo Municipal acuerda que se apoye y se articulen las acciones necesarias junto con la administración municipal, para que se lleve a cabo las acciones planteadas en el menor plazo posible, de acuerdo con lo acordado.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO N°41:**

El Concejo Municipal acuerda notificar los acuerdo al Comité de Deporte y Recreación de Montes de Oro y a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro.

**Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°19:**

**Los siguientes artículos se omitieron por cierre de sesión.**

**ARTICULO VI.**

Asuntos de Trámite Urgente

**ARTÍCULO VII**

Informe del Alcalde Municipal

**ARTÍCULO VIII- CIERRE DE SESIÓN**

**INCISO N°20:**

**ASI LAS COSAS, EL RESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ LEVANTA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS EXACTAS.**

.....UL.....

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

---

**Alejandro Arias Ramírez**  
**Presidente Municipal**